



Entrega 52 mil raciones en 2023

DIF Nayarit alimenta la esperanza

En el exterior del Hospital de Especialidades IMSS-Bienestar Tepic, "Dr. Antonio González Guevara", la institución de asistencia social entrega todos los días alimento caliente a personas que tienen familiares internados en el nosocomio



El más noble gesto de solidaridad hacia el prójimo lo materializó el DIF Nayarit durante 2023: más de 52 mil raciones de alimento caliente entregó a igual número de familiares de personas internadas en el Hospital de Especialidades IMSS-Bienestar Tepic, "Dr. Antonio González Guevara".

El programa Alimenta la Esperanza, un empeño cotidiano del DIF Nayarit, se ha consolidado como un bálsamo para quienes con angustia esperan mejores noticias de sus familiares y no pocas veces no cuenta con recursos para alimentarse.

La presidenta de la institución, Beatriz Estrada Martínez, ha instruido que el programa se fortalezca durante el presente año, lo que ha redundado en una mayor cobertura; casi 300 raciones alimentarias se entregan diariamente en este momento.

De lunes a viernes se les otorga un desayuno y comida a las personas que permanecen a las afueras del nosocomio en espera de noticias de sus seres queridos.

Israel Ramírez, es uno de los beneficiarios quien comenta que tenía a un familiar mayor internado y agradece el apoyo de los alimentos, ya que asegura que sin este no hubiera tenido la oportunidad de comer: "Es la primera vez que recibo estos alimentos, los platillos están muy bien, tiene bastantes alimentos nutritivos que el cuerpo necesita, ahorita estoy incapacitado, no tengo básicamente el apoyo económico, si no fuera por esta ayuda no podría desayunar en estos momentos y es gratuito".

Redacción

PÁGINA 3A

En el 2023

Entregó DIF Nayarit 215 mil dotaciones alimentarias del Programa de Alimentación para el Bienestar

Para beneficio de 43 mil familias nayaritas

El Sistema DIF Nayarit, que preside la doctora Beatriz Estrada Martínez, a través del Programa de Alimentación para el Bienestar (PAB), entregó durante el año 2023 un total de 215 mil dotaciones alimentarias a 43 mil familias nayaritas en condición de vulnerabilidad de los 20 municipios.

Esta entrega tiene el objetivo de mejorar la calidad de vida de quienes viven en situación vulnerable, a través de una buena alimentación que permita su desarrollo. Cada dotación está conformada por 16 productos de la canasta básica y de la mejor calidad.

Redacción

PÁGINA 7A

Compromete más infraestructura

Supervisa Navarro obras en Tepic

Durante su estancia en Infonavit Los Fresnos y a petición de los vecinos, Navarro Quintero se comprometió a construir un gimnasio al aire libre para que jóvenes y adultos realicen actividades físicas

Vecinos de Infonavit Los Fresnos tuvieron el gusto de estrechar la mano y dialogar abiertamente con el gobernador de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero. La visita que realizó el mandatario estatal a esta zona de la ciudad fue para verificar que la obra de drenaje que hace poco más de un mes solicitaron los vecinos estuviera construida bajo los términos de calidad que exige la administración estatal.

Fernando Ulloa Pérez PÁGINA 3A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina Abstencionismo tradicional

Guillermo Aguirre

Estamos en plenas precampañas

Juan Alonso Romero

Monitor Político

Julio Casillas Barajas

PÁGINA 2A

Avanza el monstruo en el estado

Décimo lugar de Nayarit en llamadas de auxilio por violencia doméstica

La sociedad nayarita enfrenta una crisis de violencia intrafamiliar que va en aumento, afectando no sólo a las víctimas directas, sino a toda la comunidad

La violencia intrafamiliar se ha convertido en una dolorosa realidad que asola el estado de Nayarit, dejando una cicatriz profunda en la sociedad. Un problema que no discrimina géneros ni edades, y que ha despertado la urgencia de una acción colectiva. Los informes recientes de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana

(SSPC) y la Secretaría de Salud arrojan cifras impactantes que deberían movilizar a la comunidad hacia la toma de medidas inmediatas.

La magnitud del problema es evidente en el crecimiento significativo de llamadas de emergencia y hospitalizaciones relacionadas con la violencia familiar. Estos números

trascienden las frías estadísticas para manifestarse como una crisis que exige una respuesta social urgente.

Según el informe sobre violencia contra las mujeres, incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1, emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la SSPC, el año 2023

concluyó con dos mil 310 casos con carpeta de investigación en comparación con los mil 63 registrados en el 2021, pleno apogeo de la pandemia por Covid. Esto representa un alarmante aumento del 117.31 por ciento en las denuncias presentadas.

Diego Mendoza

PÁGINA 7A

Por el cuarto trimestre de 2023

Otorgan prórroga a municipios para presentar informe financiero

Rosamorada, Amatlán de Cañas, Bahía de Banderas, Compostela, Acajoneta, Ixtlán del Río y Xalisco son los Ayuntamientos beneficiados con la extensión del plazo

"Quiero aprovechar esta participación, para reiterar mi compromiso por asegurar un manejo responsable y transparente del recurso de este Congreso del Estado; compromiso que asumí desde el día uno

en que acepté el cargo de presidenta de la Comisión de Gobierno de este Poder Legislativo", expresó la presidenta del Congreso de Nayarit, diputada Nataly Tizcareño Lara, luego de que las y los

diputados en reunión de la Diputación Permanente aprobaron el acuerdo para autorizar prórroga a diversos ayuntamientos para que presenten el informe de Avance de Gestión Financiera.

Redacción

PÁGINA 3A

Ser mujer trans le impedía emplearse

Terminó la marginación para Valeria

"Mi suerte cambió cuando asumí el cargo como gobernador el doctor Miguel Ángel Navarro Quintero", declaró en entrevista la joven trans, Valeria Samanta Díaz Carrillo

"Por ser una mujer trans durante muchos años me marginaron, las oportunidades de un empleo digno para mí eran nulas, pero mi suerte cambió cuando asumí el cargo como gobernador el doctor Miguel Ángel Navarro Quintero", declaró en entrevista

la joven trans, Valeria Samanta Díaz Carrillo.

Comentó que es originaria del municipio de Del Nayar y durante años se dedicó a estudiar para convertirse en una profesionista: "Ahorita soy licenciada en enfermería y habló el dialecto Cora y

Huichol", aseveró.

Especificó que ahora que trabaja para dependencia gubernamental se siente orgullosa de poder servir a la sociedad y agradeció la oportunidad de empleo que le brindó el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero.

Fernando Ulloa Pérez

PÁGINA 4A

Trámites engorrosos para obtener permisos en el municipio

Señalan comerciantes a protección civil y ecología como cuellos de botella

Es injusto tener que abandonar por horas los negocios en aras de obtener documentos y permisos en las áreas de Protección Civil y ambientales, dijo el presidente de CANACO Tepic, Carlos Delgado Camacho

El encuentro sostenido la mañana de jueves, en conocido restaurante de Tepic entre la titular de funcionamiento de negocios, Marcela Hernández Elías y el presidente de CANACO Tepic, Carlos Delgado Camacho, más que servir para solicitar descuentos o facilidades de pago por referendos entre sus agremiados, fue para exigir a la revisión inmediata en los procesos utilizados por algunas direcciones y jefaturas.

Oscar Gil

PÁGINA 4A



Abstencionismo tradicional

Por Guillermo Aguirre

****Los argumentos de los ciudadanos que no les importa ir a las urnas electorales, son los mismos desde hace muchos años, uno de ellos es que, si votan o no lo hacen, no cambia nada**

Fijese usted que de acuerdo a la consejera electoral Carla Humphrey, presidenta de la Comisión del Registro Federal de Electores, destacó que la próxima jornada electoral del 2 de junio contará con un "robusto" listado electoral, "el más grande de la historia".

Pues dice la señora consejera electoral que hasta ahora se cuenta con un registro de 100.04 millones de mexicanos inscritos, quienes han solicitado su credencial para votar, y una lista nominal (relaciones de ciudadanos que pueden votar) de 97.53 millones de personas, mismos que ya cuentan con su documento de identidad oficial y que les permitirá participar en las elecciones de 2024, como ya pudieron leer, el registro nacional de electores, es superior a los 100 millones de personas inscritas, y hasta este momento tienen su INE, como le llamamos a la credencial para votar, más de 97 millones, 530 mil electores, algunos de los que ya están inscritos en el padrón electoral, podrían pasar a recoger su credencial ya hecha, y esta lista llamada nominal, podría aumentar.

Pero bueno, el asunto amigos y amigas, que por cuestiones de tradición o costumbre electoral, todos sabemos que aunque los más de 100 millones de ciudadanos, tengan su credencial para poder ir a sufragar, un gran porcentaje, no lo hará, un gran porcentaje, seguirá usando su credencial a la hora de que se la exigen para realizar un trámite, para retirar dinero, para cobrar un cheque, para sacar un crédito en Coppel, o en cualquier otro banco, o tienda de conveniencia, pero para lo menos que usará su "INE", será para lo que realmente fue hecha esta credencial, que es para emitir un voto y decidir quién debe gobernar al país, a un estado, a un municipio o incluso a una demarcación, como en el caso de Nayarit, que es único en todo el país, en donde se eligen a los regidores de los ayuntamientos por su respectiva demarcación.

En nuestro programa semanal en TV 10, llamado "En la opinión", que juntamente con mis compañeros ERNESTO ACERO, y MARÍA ESTHER GONZÁLEZ, realizamos cada miércoles, analizamos los motivos por los cuales la gente no va a votar, y aunque hay muchas deducciones, y opiniones claro está, todos hemos escuchado casi siempre las mismas

razones de parte de los votantes, cuando menos yo he escuchado de la gente que no va a votar, de los llamados abstencionistas, frases o argumentos como: "para qué voto, al cabo es lo mismo gane quien gane"; "de todos modos, todos roban"; "nadie nos da nada aunque votemos por él"; estas expresiones son de los más común, pero hay otras que son para llamar la atención, una de ellas, es: "para qué votamos, si ya sabemos que ya tienen el que va a ganar", es decir, en otras palabras, la gente considera que existe una especie de fraude en cada elección y que ya se sabe quién va a ganar, aun antes de las elecciones.

Algunos de mis compañeros de la TV, me dicen que parte de esta conducta de los abstencionistas, la han propiciado precisamente los propios candidatos o políticos en funciones, quienes han acostumbrado a los votantes a darles dádivas para vida de lograr que vayan a votar, obviamente a favor del que regala algo, entonces estos mismos votantes, al no recibir ni balones de fútbol, ni pelotas baratas, ni camisetas, ni láminas en algunos casos, cemento, o la ayuda económica para surtir alguna receta médica, optan por dejar de ir a votar, ya que nadie se congració con ellos.

Es posible que esta teoría del desprecio al voto, tenga algo de razón, tampoco está comprobada mediante algún mecanismo o herramienta técnica, o científica, pero si fuera así el caso, esto significará que en la elección del 2 de junio de este año 2024, la gente saldrá en racimos o bueno para decirlo más literalmente, en masa, a votar, pues parece que un gran porcentaje de la población sufragista, recibe dinero en efectivo de alguna manera.

Desde los ancianos y no tan ancianos del bienestar, las madres solteras, los discapacitados, las becas Benito Juárez, para estudiantes de todas layas, los depósitos que se les hacen a los muchachos que están metidos en el programa "jóvenes construyendo el futuro", en fin, es una lluvia de dinero que probablemente moverá a la gente a asistir a las urnas, para seguir recibiendo las dádivas oficiales que irónicamente son producto de los impuestos de los llamados aspiracionistas, en fin, será curioso ver el comportamiento electoral, en este cada vez más cercano mes de junio...hasta mañana

Estamos en plenas precampañas

Por Juan Alonso Romero

LAS PRECAMPAÑAS
De acuerdo con el calendario electoral, publicado por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, los partidos políticos acreditados en el estado y sus aspirantes, que ahora son precandidatos, deben de estar en plenas pre campañas. Pues ese calendario establece con precisión las fechas. Fechas que se han establecido en cumplimiento a la ley.

Precampañas para Diputados, Ayuntamientos y Regidurías.

Del 22 de enero al 16 de febrero de 2024.

De tal manera, que hombres y mujeres, registrados por sus partidos como precandidatos y precandidatas a esos puestos de elección popular, ya deben de andar en campo, con sus precampañas abiertas.

SE ENTIENDE

Que, en la precampaña, recorrerán sus correspondientes municipios, distritos locales electorales y demarcaciones, dialogando con los militantes, cuadros y simpatizantes de sus respectivos partidos. A nivel seccional, municipal y distrital.

Lo harán como en su momento lo hicieron las precandidatas a la presidencia de a República:

Claudia Sheinbaum.

Y Xóchitl Gálvez.

Con reuniones dirigidas a los militantes, cuadros y simpatizantes en el caso de Claudia, de Morena, PT y PVEM.

En el de Xóchitl, a militantes, cuadros y simpatizantes del PAN, PRI y PRD.

Todo ello, en virtud de que aún no hay campaña. Que estará abierta para el planteamiento de propuestas dirigidas a los electores.

LAS CAMPAÑAS

Las campañas para Diputados, Ayuntamientos y Regidurías, de acuerdo con ese mismo calendario, se iniciarán el día 30 de abril y hasta el día 29 de mayo de 2024.

Serán campañas cortas, compactas. Entendiendo que las precampañas, serán el inicio de darse a conocer y a reconocer. Lo harán en reuniones con

los partidos de su correspondiente coalición. O sólo con su partido, si no van en coaliciones.

En las precampañas llevarán promoción, información, publicidad, propaganda y reuniones. Habrá saludos, mensajes, fotografías, volantes y otro tipo de información impresa. Correrán datos, fotos y comentarios por las ya tan omnipresentes redes sociales.

Desde antes de las precampañas, lo sabemos todos y todas, que ya estuvieron trabajando equipos de apoyo de quienes aspiraban. Moviendo sus fotografías y opiniones, para subir en el conocimiento del público y en las encuestas.

Esa labor, ahora será mejor dirigida y con más recursos en todos los sentidos. De tal manera, que en el sí juntamos precampañas y campañas, el tiempo se más amplio: 22 días de pre campaña, más 29 días de campaña. Nos dan una sumatoria de más de 50 días en la agenda de precandidatos y candidatos. En las campañas, ya llevarán propuestas dirigidas de manera abierta a los electores.

LOS NOMBRES

Es hora de que los partidos y las coaliciones nos den a conocer los nombres de sus precandidatas y precandidatos a todos los puestos de elección popular de Nayarit.

Así sabremos quién o quienes van a repetir en su actual posición.

Quien o quienes van a las presidencias municipales.

Quienes van por las diputaciones locales.

La lista de síndicos, que serán 20.

La de regidoras y regidores, que serán 200.

PERO TAMBIÉN

Pero también es necesario conocer la lista de quienes irán:

Al Senado.

Y a la Cámara de Diputados federal.

Entendiéndolos hasta el momento, a todas y a todas, como precandidatos. Sabiendo que, en el corto plazo, serán candidatas y candidatos, para que el primer domingo de junio, el día 2, se sepa quienes ganaron la elección.

MÁS FIBRA Y PUNDONOR AL GOBERNAR

Los observadores políticos señalan que ha tomado auge, en este año, el trabajo político y social del gobierno estatal en todos los municipios, esfuerzo que se califica como una dura batalla contra la pobreza, la marginación y el atraso, mediante planes y programas de beneficio colectivo. Es indudable que el doctor Miguel Ángel Navarro Quintero ha redoblado voluntades y está cerca de las familias entregando obras muy importantes que vendrán a mejorar la calidad de vida de la población.

MÁS DE 500 OBRAS CON RECURSOS PROPIOS

Por ejemplo, se está trabajando en la rehabilitación de la avenida Ricardo Flores Magón y del alcantarillado en la colonia Adolfo López Mateos, solicitadas por la sociedad y cumplidas por este Gobierno.

"Así, en conjunto y con el compromiso por la dignidad de Nayarit, hemos logrado construir más de 500 obras con recursos propios a lo largo de esta administración", refrendó el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero.

MONITOR POLÍTICO

Julio Casillas Barajas

Dura batalla contra el atraso y la marginación

- **Gobierno estatal intensifica su trabajo en todos los municipios**
- **Miguel Ángel Navarro Quintero inaugura diversas obras**

En tanto, en el preescolar Francisco Rubio Montoya y la primaria Fernando Montes de Oca, ubicadas en la capital del estado, se dignificaron las instalaciones con nuevos baños, aulas de usos múltiples y nuevas bardas de resguardo y seguridad, en beneficio de alumnos, docentes y padres de familia.

De la misma forma, se entregó a la comunidad educativa el domo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, y la nueva cocina del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATEN), con equipo de última tecnología para la formación de futuros profesionales de la industria gastronómica.

"Cada una de las actividades que emprendemos para la mejora de los planteles educativos es una inversión con seguro retorno para el futuro de nuestro estado. ¡Sigamos por este camino!", declaró el mandatario nayarita.

Por otra parte, se llevó a la sociedad el domo y la cancha de usos múltiples en la Telesecundaria Antonio Muñoz Delgado de Puerta Azul, municipio de Santiago Ixcuintla, porque las escuelas y sus instalaciones reciben la semilla de un mejor futuro para Nayarit, sembrando para el mañana.

LA MEJORA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS

Transformar las escuelas, desde luego, es una inversión con seguro retorno para el futuro de nuestro estado, afirma Miguel Ángel Navarro Quintero quien, durante una intensa gira de trabajo por el municipio de Tepic, visitó la escuela primaria "Fernando Montes de Oca" de la colonia Lomas Altas, donde con una inversión de más de 4 millones de pesos se realiza la construcción de sanitarios para alumnos y maestros, un aula de usos múltiples, la bodega y espacio para Educación Especial, la rehabilitación eléctrica exterior del plantel, la instalación de luminarias tipo poste, así como la colocación de malla ciclónica en todo el perímetro del plantel, la rehabilitación de bardeo dañado y de andadores.

Igualmente, la nueva área de robótica, donde el ejecutivo estatal se comprometió a que la semana próxima les mandará equipo para las computadoras, aunados a uniformes para el equipo de voleibol, y balones de fútbol, basquetbol y voleibol, para la clase de Educación Física.

De la misma manera, visitó el preescolar "Francisco Rubio Montoya", de la colonia Ojo de Agua, donde se está haciendo la rehabilitación del módulo sanitario, la sustitución de bardeo perimetral, la construcción de la cancha de usos múltiples, la colocación de 3 puertas multa-panel y su protección, así como el domo escolar en la cancha de usos múltiples, la instalación de luminarias en el domo escolar y la pintura en la cancha de usos múltiples, la cual tendrá una inversión de 2 millones de pesos.

Navarro Quintero también estuvo en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit (CECYTEN), donde hizo entrega del domo a la comunidad educativa, a fin de que tengan un espacio seguro para sus actividades, recorriendo la nueva cocina del Instituto de Capacitación para el Trabajo

(ICATEN), la cual hoy cuenta con equipo de última tecnología para la formación de las y los futuros profesionales de la industria gastronómica, y donde resaltó "sigamos por este camino".

Y TAMBIÉN EN EL DEPORTE

Agreguemos la ampliación de la Unidad Deportiva Nayarit, de Tepic, con un monto invertido de 80 millones 993 mil 982 pesos, que es una obra pensada para que los deportistas tengan las instalaciones de altísimo nivel que tanto merecen.

Con el intenso trabajo, el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, cumple su compromiso con el deporte en el estado de Nayarit, como se está observando con la renovada fibra y el acelerado desempeño, igual o superior al que se aplica en las escuelas y en diversas obras que se realizan en los 20 municipios.

ENHORABUENA.

EDICTO

C. MISAE RAMIREZ ZUÑIGA. DOMICILIO IGNORADO.

Se hace de su conocimiento que en este tribunal se encuentra demanda instaurada en su contra, promovida por **GREGORIO ZUÑIGA HERNÁNDEZ**, misma que cuenta con número **625/2023**, en donde se reclama la prescripción positiva o adquisitiva de la parcela número 208, Z-2 P1/1 y número 338 Z-3, P1/1, ambas en el ejido "NAVARRETE", municipio de San Blas, y para que comparezca al local que ocupa este tribunal, a las **ONCE HORAS DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, a hacer valer cualquier derecho que le pudiera corresponder respecto a las pretensiones que reclama la parte actora **GREGORIO ZUÑIGA HERNÁNDEZ**; apercibido que de ser omiso se estará a lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley Agraria. Tiene a su disposición en las oficinas de este Tribunal el expediente para su consulta. **Publíquese por dos veces** dentro de un plazo de diez días, en el matutino de mayor circulación en el lugar donde se localizan los bienes agrarios en conflicto, en el periódico oficial del estado de Nayarit, en el tablero de avisos de la presidencia municipal de **San Blas**, y en los estrados de este Tribunal.

ATENAMENTE
TEPIC, NAYARIT; 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

LIC. JUAN CARLOS ROBLES SIERRA
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 19.

Meridiano
Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoledaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11

Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 13,450 Registro de SEPOEMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17582. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111618571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Setadas CODIGO ISBN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los foros y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV, Luz Saviñón No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La Torre de Papel, Club de Periodistas de México, Filomeno Mata 8-A CDMX, Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpeyrot S de RL, Av. Independencia 8335, Inaac. Las Aves, C.P. 63157. Tepic, Nayarit, México.

VISITAS IMPORTANTES A PLANTELES

Jardines de San Juan

SRA. MARÍA EMMA MURILLO PARRA

Velación 25/Ene/2024

Salas de Velación Centro
En sala RENACIMIENTO

Inhumación 26/Ene/2024

Parque Funeral
Jardines de San Juan

SRA. PETRA ALEJANDRO PÉREZ

Velación 25/Ene/2024

Salas de Velación Centro
En sala ESPERANZA

Inhumación 26/Ene/2024

Parque Funeral
Jardines de San Juan

Alicia

Entrega 52 mil raciones en 2023

DIF Nayarit alimenta la esperanza

Redacción espera de noticias de sus seres queridos.

El más noble gesto de solidaridad hacia el prójimo lo materializó el DIF Nayarit durante 2023: más de 52 mil raciones de alimento caliente entregó a igual número de familiares de personas internadas en el Hospital de Especialidades IMSS-Bienestar Tepic, "Dr. Antonio González Guevara".

El programa Alimenta la Esperanza, un empeño cotidiano del DIF Nayarit, se ha consolidado como un bálsamo para quienes con angustia esperan mejores noticias de sus familiares y no pocas veces no cuenta con recursos para alimentarse.

La presidenta de la institución, Beatriz Estrada Martínez, ha instruido que el programa se fortalezca durante el presente año, lo que ha redundado en una mayor cobertura; casi 300 raciones alimentarias se entregan diariamente en este momento.

De lunes a viernes se les otorga un desayuno y comida a las personas que permanecen a las afueras del nosocomio en

Israel Ramírez, es uno de los beneficiarios quien comenta que tenía a un familiar mayor internado y agradece el apoyo de los alimentos, ya que asegura que sin este no hubiera tenido la oportunidad de comer: "Es la primera vez que recibo estos alimentos, los platillos están muy bien, tiene bastantes alimentos nutritivos que el cuerpo necesita, ahorita estoy incapacitado, no tengo básicamente el apoyo económico, si no fuera por esta ayuda no podría desayunar en estos momentos y es gratuito. No dejen de brindar los apoyos, apoyar a la gente es muy necesario y lo necesitamos más que nada, tal vez mucha gente no te sabemos expresar ese apoyo pero con el silencio a veces decimos mucho", compartió.

El DIF Nayarit, Corazón de Tu Gobierno, entrega alimento diariamente en un horario de 8:30 a 10:30 horas y de 12:30 a 13:50 horas, atendiendo así las necesidades básicas de las y los nayaritas que se encuentran en espera de que mejore la salud de su familiar.



En el exterior del Hospital de Especialidades IMSS-Bienestar Tepic, "Dr. Antonio González Guevara", la institución de asistencia social entrega todos los días alimento caliente a personas que tienen familiares internados en el nosocomio

Por el cuarto trimestre de 2023

Otorgan prórroga a municipios para presentar informe financiero

Redacción

"Quiero aprovechar esta participación, para reiterar mi compromiso por asegurar un manejo responsable y transparente del recurso de este Congreso del Estado; compromiso que asumí desde el día uno en que acepté el cargo de presidenta de la Comisión de Gobierno de este Poder Legislativo", expresó la presidenta del Congreso de Nayarit, diputada Nataly Tizcareño Lara, luego de que las y los diputados en reunión de la Diputación Permanente aprobaron el acuerdo para autorizar prórroga a diversos ayuntamientos para que presenten el informe de Avance de Gestión Financiera.

Al referirse a los municipios que se les otorgó prórroga, la diputada Nataly Tizcareño Lara, comentó sobre la importancia de una efectiva rendición de cuentas la cual dijo: "Inicia con los Ayuntamientos, pues es aquí, donde se prestan los servicios públicos más sensibles para la ciudadanía, por ello, siempre debemos garantizar que tengan finanzas públicas sanas, y estos informes, persiguen esa finalidad, mejorar las estrategias para el manejo responsable de las finanzas de los sujetos fiscalizables".

Tizcareño Lara hizo referencia al deber que tienen como representantes populares en el tema de rendición de cuentas, de lo que remarcó: "Como Poder Legislativo, tenemos



la función de fiscalizar las cuentas públicas; facultad que es ejercida por la Auditoría Superior del Estado, pero además, no debemos perder de vista que de conformidad con la Ley, también somos sujetos fiscalizables, y es indispensable que cumplamos en tiempo y forma y coadyuvamos con los demás entes públicos para que hagan lo conducente".

Finalmente, la legisladora local afirmó "quiero decirle a la ciudadanía que siguen los trabajos de esta Diputación Permanente, que en el Congreso del Estado seguiremos trabajando por ustedes y eso implica asumir la responsabilidad para tener un manejo correcto del recurso público, bajo una visión de transparencia y de rendición de cuentas efectiva".

La prórroga para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, fue otorgada a los ayuntamientos de Rosamorada, Amatlán de Cañas, Bahía de Banderas, Compostela, Acaponeta, Ixtlán del Río y Xalisco.



Rosamorada, Amatlán de Cañas, Bahía de Banderas, Compostela, Acaponeta, Ixtlán del Río y Xalisco son los Ayuntamientos beneficiados con la extensión del plazo



Realiza intensa gira de trabajo en escuelas

Prioriza el gobernador la educación de Nayarit

El gobernador de Nayarit, Navarro Quintero recorrió e inauguró la nueva cocina del Instituto de Capacitación para el Trabajo

Redacción

En una intensa gira de trabajo por el municipio de Tepic, el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, visitó la escuela primaria Fernando Montes de Oca, de la colonia Lomas Altas, donde con una inversión de más de cuatro millones de pesos, se realiza la construcción de sanitarios para alumnos y maestros, un aula de usos múltiples, la bodega y espacio para Educación Especial, la rehabilitación eléctrica exterior del plantel, la instalación de luminarias tipo poste, así como la colocación de malla ciclónica en todo el perímetro del plantel, la rehabilitación de bardeo dañado y de andadores.

Además se construye la nueva área de robótica, donde se comprometió a que la semana próxima les mandará equipo para las computadoras, además, les enviará uniformes para el equipo de voleibol, y balones de futbol, basquetbol y voleibol, para que puedan entrenar en la clase de Educación Física.

Continuando con su gira, el doctor

Navarro Quintero, visitó el preescolar Francisco Rubio Montoya, de la colonia Ojo de Agua, donde se está haciendo la rehabilitación del módulo sanitario, la sustitución de bardeo perimetral, la construcción de la cancha de usos múltiples, la colocación de tres puertas multipanel y su protección, así como el domo escolar en la cancha de usos múltiples, la instalación de luminarias en el domo escolar y la pintura en la cancha de usos múltiples, la cual tendrá una inversión de dos millones de pesos.

Posteriormente, el mandatario nayarita visitó el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit (CECYTEN), donde hizo entrega del domo a la comunidad educativa, a fin de que tengan un espacio seguro para sus actividades.

Y finalmente, el gobernador de Nayarit, Navarro Quintero recorrió e inauguró la nueva cocina del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATEN), la cual hoy cuenta con equipo de última tecnología para la formación de las y los futuros profesionales de la industria gastronómica, y donde resaltó "sigamos por este camino".



Compromete más infraestructura Supervisa Navarro obras en Tepic



Durante su estancia en Infonavit Los Fresnos y a petición de los vecinos, Navarro Quintero se comprometió a construir un gimnasio al aire libre para que jóvenes y adultos realicen actividades físicas

Fernando Ulloa Pérez

Vecinos de Infonavit Los Fresnos tuvieron el gusto de estrechar la mano y dialogar abiertamente con el gobernador de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero. La visita que realizó el mandatario estatal a esta zona de la ciudad fue para verificar que la obra de drenaje que hace poco más de un mes solicitaron los vecinos estuviera construida bajo los términos de calidad que exige la administración estatal. El mandatario estatal arribó al lugar minutos después de las 13:00 horas y durante su estancia en Infonavit Los Fresnos y a petición de los vecinos, Navarro Quintero se comprometió a construir un gimnasio al aire libre para que los jóvenes y los adultos mayores realicen actividades físicas que los mantengan en

forma, pero sobre todo en buen estado de salud.

Además, Miguel Ángel Navarro Quintero atendió las demandas ciudadanas que vecinos del lugar le hicieron saber al titular del Poder Ejecutivo, entre las que podemos destacar; mejorar el alumbrado público de las calles de este asentamiento. Posteriormente, el mandatario estatal se comprometió a mejorar los servicios de seguridad pública en toda esta área de la capital nayarita. Antes de retirarse de la zona, el gobernador escuchó y resolvió las peticiones que hombres, mujeres, jóvenes y niños le solicitaron. Alrededor de las 14 horas con cinco minutos, Miguel Ángel Navarro Quintero fue despedido entre aplausos y palabras de agradecimiento por parte de los vecinos del multicitado asentamiento.

Ser mujer trans le impedía emplearse



Terminó la marginación para Valeria

"Mi suerte cambió cuando asumí el cargo como gobernador el doctor Miguel Ángel Navarro Quintero", declaró en entrevista la joven trans, Valeria Samanta Díaz Carrillo

Fernando Ulloa Pérez

"Por ser una mujer trans durante muchos años me marginaron, las oportunidades de un empleo digno para mí eran nulas, pero mi suerte cambió cuando asumí el cargo como gobernador el doctor Miguel Ángel Navarro Quintero", declaró en entrevista la joven trans, Valeria Samanta Díaz Carrillo.

Comentó que es originaria del municipio de Del Nayar y durante años se dedicó a estudiar para convertirse en una profesionista: "Ahora soy licenciada en enfermería y hablé el dialecto Cora y Huichol", aseveró.

Especificó que ahora que trabaja para dependencia gubernamental se siente orgullosa de poder servir a la sociedad y agradeció la oportunidad de empleo que le brindó el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero.

Finalmente, Valeria Samanta Díaz Carrillo pidió más respeto y tolerancia para quienes pertenecen a la comunidad LGBT+ pues dijo que como seres humanos merecen ser tratados con respeto.

Trámites engorrosos para obtener permisos en el municipio



Señalan comerciantes a protección civil y ecología como cuellos de botella

Es injusto tener que abandonar por horas los negocios en aras de obtener documentos y permisos en las áreas de Protección Civil y ambientales, dijo el presidente de CANACO Tepic, Carlos Delgado Camacho

Oscar Gil

El encuentro sostenido la mañana de jueves, en conocido restaurante de Tepic entre la titular de funcionamiento de negocios, Marcela Hernández Elías y el presidente de CANACO Tepic, Carlos Delgado Camacho, más que servir para solicitar descuentos o facilidades de pago por refrendos entre sus agremiados, fue para exigir a la revisión inmediata en los procesos utilizados por algunas direcciones y jefaturas que resultan un tanto engorrosos y entretenidos, ya que recordó que los comerciantes lo que menos tienen es tiempo por perder.

"La pregunta es como puedan hacerles ustedes como funcionarios públicos para que el comerciante que deja su negocio horas y va a hacer un trámite que le faciliten que cuando haga este tipo de trámites se le resuelva a la brevedad,

cuando se revisan los procesos significa como facilitarles a los usuarios que hagan su trámites exitosamente".

Indicó que un cuello de botella o embudo al que se han tenido que enfrentar es en materia de protección civil: "Con la mano en la cintura te pide adecuaciones arquitectónicas hasta para discapacitados y vayan ustedes ahí a protección civil, tiene uno que subir hasta cinco pisos para encontrar al director, si es que lo encuentran y el trámite es engorroso ni es muy claro, yo le pediría desde aquí a la presidenta municipal que hable con el director de Protección Civil que revise su funcionamiento de su área y ver cómo nos facilita también los trámites, igual lo haría con la dirección ambiental también ahí es un cuello de botella".

En materia de seguridad, el presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Tepic, sostuvo que una de sus preocupaciones es el posible gravamen que pudieran estar aplicando por el uso de una cámara de video dentro de los establecimientos: "Por ahí hay un poquito de temor; por estar en polémica el tema que desconocemos a fondo, yo creo que los comerciantes no aguantamos más cargas impositivas; creo que sería un impuesto estatal pero todavía no hay los elementos concretos del destinatario, repito yo creo que a los negocios ya no hay que aplicarles más cargas impositivas, hay que buscar la manera de respaldarlos para que sobrevivan y para que generen economía y sobre todo para que puedan pagar sus pagos por impuestos por derechos".

Por unanimidad

Aprueba el PAN candidatura de Ivideliza Reyes al Senado

Será en los próximos días que el Comité Ejecutivo Nacional le entregue su constancia que avale su candidatura rumbo al Senado

Redacción

La Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional (PAN), aprobó por unanimidad la designación de Ivideliza Reyes Hernández, como candidata al Senado de la República por Nayarit.

Será en los próximos días que el Comité Ejecutivo Nacional le entregue su constancia que avale su candidatura rumbo al Senado.

Por su parte, el presidente del PAN, Marko Cortés, dijo que México vive grandes desafíos de seguridad, economía, educación y salud, por lo que invitó a reflexionar y escuchar diferentes perspectivas que se ofrecerán a partir del 1 de marzo, tiempo en que inicia la campaña.

En ese sentido, el Comité Estatal del PAN Nayarit, presidido por Ramón Cambero Pérez, felicita a Ivideliza Reyes Hernández, por la candidatura que fue aprobada por el



Consejo Nacional, dando todo el respaldo y acompañamiento para juntos dar la batalla y hacer el cambio positivo que México y Nayarit necesitan.

Jóvenes Construyendo el Futuro está en veremos

Entrarán en pausa pagos de programas sociales por veda electoral



Debido a la veda electoral, programas de Bienestar adelantarán pagos, sin embargo, sobre el programa JCF no se ha publicado ninguna información, causando especulaciones

NotiPress

En las primeras semanas de enero se ha dado a conocer que algunos programas sociales del gobierno de Andrés Manuel López Obrador se verán afectados por el proceso electoral de 2024. Así, en el caso del programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez, los meses de julio y agosto no serán depositados los apoyos económicos a los beneficiarios del mismo. No obstante, sobre el programa Jóvenes Construyendo el Futuro no se brindó información.

A su vez, el presidente de la república informó, durante la conferencia de prensa del 25 de enero de 2024, que en vista de respetar las reglas del proceso electoral, se adelantará el reparto de recursos de programas sociales. De

este modo, aseguró, para finales de febrero se realizará el adelanto de tres meses en programas de pensiones y becas. No obstante, al no haber mencionado el programa Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF) se ha generado especulación sobre que pasará con el apoyo económico de este.

Cabe recordar, en 2022, se efectuaron elecciones en diversos estados del país y el Gobierno informó, el pago de JCF se mantendría durante la veda electoral. Esto bajo el argumento de que JCF se trata de un Programa de beca a mes trabajado, por lo cual se permite continuar de manera regular durante período electoral. Es decir, aunque también se trata de una beca, este toma en cuenta el período trabajado, por lo cual no puede suspenderse el pago, sin embargo, este podría ser adelantado.

Si bien dado el precedente se esperaría que JCF mantenga sus pagos de manera regular, se espera que en los próximos días el Gobierno aclare cuál será el proceder respecto al apoyo económico. Según los antecedentes, también es probable que se suspendan las vinculaciones nuevas al programa durante la veda electoral.

EDICTO

Graciano Cueto Gil
Por Ignorarse su domicilio

Se hace de su conocimiento que mediante proveído de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar al demandado **Graciano Cueto Gil**, en los términos del auto de fecha cinco de octubre de dos mil veintidós, en la vía Civil Ordinaria, dentro del expediente **371/2022**, promovido por **Consuelo del Carmen Cueto gil y Juana Leonor Cueto Gil**, para que dentro del término de **NUEVE DÍAS**; conteste la demanda interpuesta por la actora, señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad o correo electrónico y/o medio de notificación no presencial y oponga las excepciones si tuvieran alguna que hacer valer; advirtiéndose al demandado que el silencio y las evasivas harán que se le tengan por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia, y de que no contestar la misma, se realizará la correspondiente declaración de rebeldía, respectivamente; esto último, con la consecuencia de que ya no volverá a practicarse diligencia alguna en su busca y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacerse, se notificaran y se practicarán por medio de las listas que se publican en los estrados, **a excepción de la sentencia definitiva, la que deberá notificarse de manera personal.**

Quedando las Copias de Traslado a su Disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Atentamente.

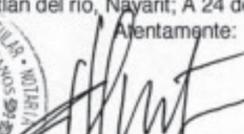
Tepic, Nayarit, a 11 de enero de dos mil veinticuatro.

Licenciada Claudia Fabiola Luna Zepeda.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado, y otro medio de mayor circulación a elección del promovente.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Licenciado Enrique Hernández Quintero, Notario Público número Cuatro, de la Quinta Demarcación Notarial, con residencia en Ixtlán del Río, Nayarit; hago del conocimiento de quienes se crean con interés legítimo, que, Ante Mí, se encuentre en trámite la **Sucesión Intestamentaria**, a bienes del finado señor **AMAURY LÓPEZ MOJICA** quien falleció el día 10 (diez) del mes de Julio de 2010 (dos mil diez), a petición de Ma Isabel Escobedo Medina, Brian Paul López Escobedo, Amaury López Escobedo e Irlane Guadalupe López Escobedo en calidad de Herederos Únicos. De conformidad con el artículo 194 fracción II de la Ley del Notariado Vigente. Se solicita se sirva publicar el aviso notarial 2 veces en el Periódico Comercial de mayor circulación, de 10 en 10 días, previo pago correspondiente.

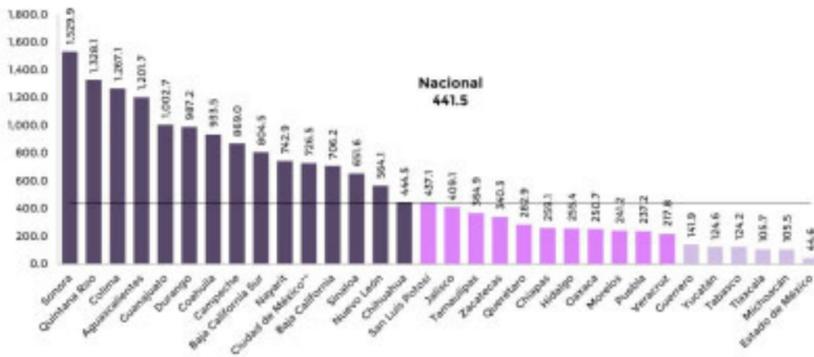
En Ixtlán del río, Nayarit; A 24 de Enero de 2023.
Atentamente:

ENRIQUE HERNÁNDEZ QUINTERO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO
QUINTA DEMARCACIÓN NOTARIAL.
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT.

Avanza el monstruo en el estado

Décimo lugar de Nayarit en llamadas de auxilio por violencia doméstica

LLAMADAS DE EMERGENCIA RELACIONADAS CON INCIDENTES DE VIOLENCIA FAMILIAR* POR CADA 100 MIL HABITANTES^V; ESTATAL

Enero - diciembre 2023



En la ruta Tepic-Puga

Presumen distracción del conductor de la combi arrastrada por el tren

Sin importar si los conductores de vehículos son del servicio público o particulares es recomendable manejar a la defensiva, no distraerse y evitar el uso del celular, señaló la titular de Movilidad, Sistiel Karime Buhuaya Lora

Óscar Gil

Fotografía: Misael Ulloa Isordia

La combi que cubre la ruta Tepic-Puga, que fue arrollada por el tren la mañana de este jueves no estaba en servicio. El chofer de nombre Rodrigo Valente de León, se habría distraído por la música o algún otro dispositivo, sostuvo en entrevista vía telefónica la titular de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), Sistiel Karime Buhuaya Lora.

“Lo que pudimos indagar de primera mano es que la persona iba distraída, nos comentan por algún tipo de información que llevaba la música (la radio) el sonido dentro de la unidad a más decibeles de lo normal”, comentó la servidora pública.

“También a veces no se dan cuenta cuando vienen más vehículos como pueden ser vehículos que son de emergencia, que traen sirenas prendidas, aquí sí me gustaría llamar y no sólo al

transporte público sino a todas las personas que debemos estar siempre al pendiente y se los he comentado ya en anteriores ocasiones, debemos de estar a la defensiva, estar al pendiente de todo lo que sucede en el entorno, no distraernos y sobre todo evita el celular”, agregó.

La titular de SEMOVI en el estado insistió que a pesar de la insistencia por parte de algunos choferes, el uso de audífonos o manos libres están totalmente prohibidos: “No es viable tampoco traerlos de esta manera porque pueden perder en cualquier momento su atención y ocurrir un accidente”.

Otra de las preguntas que dio puntual respuesta la secretaria de Movilidad, fue precisar que en lo que va del año y 2023, ya suman tres accidentes a consecuencia de querer ganarle el paso al tren, dos en la colonia Guadalupe y este tercero en el cruce de Puga en la que falleció el conductor pero afortunadamente el colectivo circulaba sin pasajero alguno.

** La sociedad nayarita enfrenta una crisis de violencia intrafamiliar que va en aumento, afectando no sólo a las víctimas directas, sino a toda la comunidad

Diego Mendoza

con carpeta de investigación en comparación con los mil 63 registrados en el 2021, pleno apogeo de la pandemia por Covid. Esto representa un alarmante aumento del 117.31 por ciento en las denuncias presentadas.

En cuanto a las llamadas de auxilio, se registraron 9 mil 958 en el 2023, un ligero aumento del 8.71 por ciento con respecto al 2021, año marcado por el encierro de una crisis sanitaria global. A pesar de que el promedio nacional de llamadas de auxilio por cada 100 mil habitantes disminuyó en un significativo 17.57 por ciento, Nayarit no sigue esta tendencia positiva, ya que la cifra aumentó un 5.85 por ciento en comparación al 2021, colocando a la entidad en el décimo lugar nacional con el promedio más alto.

El Boletín Epidemiológico del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica revela una cifra aún más preocupante, 882 hospitalizaciones causadas por la violencia familiar en el cierre del 2023, marcando un aumento del 15.6 por ciento en comparación con el año anterior. Es importante señalar que el 89.11 por ciento de las víctimas hospitalizadas fueron mujeres, aunque, desafortunadamente la edad no está especificada en el informe.

Estos datos reflejan una realidad que no puede ser ignorada. La sociedad nayarita enfrenta una crisis de violencia intrafamiliar que va en aumento, afectando no sólo a las víctimas directas, sino a toda la comunidad.

La violencia intrafamiliar se ha convertido en una dolorosa realidad que asola el estado de Nayarit, dejando una cicatriz profunda en la sociedad. Un problema que no discrimina géneros ni edades, y que ha despertado la urgencia de una acción colectiva. Los informes recientes de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC) y la Secretaría de Salud arrojan cifras impactantes que deberían movilizar a la comunidad hacia la toma de medidas inmediatas. La magnitud del problema es evidente en el crecimiento significativo de llamadas de emergencia y hospitalizaciones relacionadas con la violencia familiar. Estos números trascienden las frías estadísticas para manifestarse como una crisis que exige una respuesta social urgente.

Según el informe sobre violencia contra las mujeres, incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1, emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la SSPC, el año 2023 concluyó con dos mil 310 casos

En el 2023

Entregó DIF Nayarit 215 mil dotaciones alimentarias del Programa de Alimentación para el Bienestar

*Para beneficio de 43 mil familias nayaritas

Redacción

El Sistema DIF Nayarit, que preside la doctora Beatriz Estrada Martínez, a través del Programa de Alimentación para el Bienestar (PAB), entregó durante el año 2023 un total de 215 mil dotaciones alimentarias a 43 mil familias nayaritas en condición de vulnerabilidad de los 20 municipios.

Esta entrega tiene el objetivo de mejorar la calidad de vida de quienes viven en situación vulnerable, a través de una buena alimentación que permita su desarrollo. Cada dotación está conformada por 16 productos de la canasta básica y de la mejor calidad. La señora Ana Isabel Ayala Díaz, de la colonia Caminera en Tepic, agradeció este beneficio que le ayuda a mejorar su economía familiar y significa seguridad alimentaria para su hijas e hijos.

“Contenta, el apoyo sí me sirve, ahorita como está la situación es un apoyo bueno que nos brinda el gobierno y agradecida sobre todo. El apoyo es bueno para la economía de



la familia, es que uno como ama de casa tiene que buscarle, estamos contentos, agradecidos. Anteriormente no contaba con el apoyo, ahora que la doctora nos da el apoyo, el señor gobernador, que bueno que estén luchando por el bienestar de las familias nayaritas, muchísimas gracias”, enfatizó.

El Corazón de Tu Gobierno, continuará durante este 2024 otorgando estos apoyos a más familias nayaritas, para que en cada hogar que lo necesite, nunca falte el alimento en la mesa.

PRIMER AVISO NOTARIAL

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ISABEL VERDIN ESPARZA

Se hace del conocimiento a quien se crea con algún interés legítimo de heredar los bienes de la señora **MARIA ISABEL VERDIN ESPARZA**, quien falleció el día 15 quince de junio del 2005 dos mil cinco; que en la oficina que ocupa la Notaría Pública Número 4 cuatro de la Quinta Demarcación Notarial, con residencia en Ixtlán del Río, Nayarit, se encuentra el trámite de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARIA ISABEL VERDIN ESPARZA**, promovido por la señora **HERLINDA YANINA GARCIA VERDIN**, en su carácter de colateral en tercer grado (sobrina) del autor de la sucesión, quien declara su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial de conformidad con el artículo 175 ciento setenta y cinco de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, AL MES DE ENERO DEL AÑO 2023



LIC. ENRIQUE HERNÁNDEZ QUINTERO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4 QUINTA
DEMARCAÇÃO NOTARIAL
HEQE690616UCA



EDICTO

NOMBRE: OMAR DE LA PEÑA VALENZUELA
EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2018-LA YESCA/32

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se señala que en auto de fecha once de enero de dos mil veinticuatro, se ordenó notificar por edicto al ciudadano **OMAR DE LA PEÑA VALENZUELA**, con relación al expediente **PRA/ASEN-DS/2018-LA YESCA/32**, en donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda y ante la imposibilidad de su localización se determinó realizar su notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: “...**PRIMERO.** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 209, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, remítase a más tardar el **diecisiete de enero de dos mil veinticuatro**, mediante oficio los autos originales del presente expediente al **Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit**, ubicado en Avenida Insurgentes 1053 poniente, en el Fraccionamiento las Brisas de esta ciudad de Tepic, Nayarit, quien será el encargado de la resolución del asunto.” “**SEGUNDO.** Fórmese el cuadernillo respectivo de constancias, en formato digital PDF, mismo que deberá quedar resguardado en esta Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con la posibilidad de que podrá ser certificado mediante firma electrónica avanzada, una vez que se requiera.” “**TERCERO.** Notifíquese el presente acuerdo a los ciudadanos *****, ***, ***, ***, ***** y **OMAR DE LA PEÑA VALENZUELA** y a la Titular de la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, para su conocimiento.”

Tepic, Nayarit; dieciséis de enero de dos mil veinticuatro

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fraoc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 83157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx



EDICTO

NOMBRE: HÉCTOR SANTIAGO LÓPEZ CARRILLO
EXPEDIENTE: PRA/2017-AHUACATLÁN/292

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se señala que en auto de fecha dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, se ordenó notificar por edicto al ciudadano **HÉCTOR SANTIAGO LÓPEZ CARRILLO**, con relación al expediente **PRA/2017-AHUACATLÁN/292**, en donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda y ante la imposibilidad de su localización se determinó realizar su notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "...**PRIMERO. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 209, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, remítase a más tardar el veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, mediante oficio los autos originales del presente expediente al Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, ubicado en Avenida Insurgentes 1053 poniente, en el Fraccionamiento las Brisas de esta ciudad de Tepic, Nayarit; quien será el encargado de la resolución del asunto. SEGUNDO. Fórmese el cuademillo respectivo de constancias, en formato digital PDF, mismo que deberá quedar resguardado en esta Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con la posibilidad de que podrá ser certificado mediante firma electrónica avanzada, una vez que se requiera. TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo por medio de los edictos al ciudadano HÉCTOR SANTIAGO LÓPEZ CARRILLO, así como por correo electrónico proporcionado en la audiencia inicial a la Titular de la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, para su conocimiento.**"

Tepic, Nayarit; veintitrés de enero de dos mil veinticuatro

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
 Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
 www.asen.gob.mx



EDICTO

NOMBRE: HÉCTOR SANTIAGO LÓPEZ CARRILLO
EXPEDIENTE: PRA/2017-AHUACATLÁN/293

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se señala que en auto de fecha dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, se ordenó notificar por edicto al ciudadano **HÉCTOR SANTIAGO LÓPEZ CARRILLO**, con relación al expediente **PRA/2017-AHUACATLÁN/293**, en donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda y ante la imposibilidad de su localización se determinó realizar su notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "...**PRIMERO. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 209, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, remítase a más tardar el veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, mediante oficio los autos originales del presente expediente al Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, ubicado en Avenida Insurgentes 1053 poniente, en el Fraccionamiento las Brisas de esta ciudad de Tepic, Nayarit; quien será el encargado de la resolución del asunto. SEGUNDO. Fórmese el cuademillo respectivo de constancias, en formato digital PDF, mismo que deberá quedar resguardado en esta Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con la posibilidad de que podrá ser certificado mediante firma electrónica avanzada, una vez que se requiera. TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo por medio de los estrados al ciudadano XXXXXXXXX y por los edictos al ciudadano HÉCTOR SANTIAGO LÓPEZ CARRILLO, así como por correo electrónico proporcionado en la audiencia inicial a la Titular de la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, para su conocimiento.**"

Tepic, Nayarit; veintitrés de enero de dos mil veinticuatro

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
 Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
 www.asen.gob.mx



EDICTO

NOMBRE: DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS Y COMERCIOS OTA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
EXPEDIENTE: PRA/2019-TJAN/11

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se señala que en auto de fecha diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, se ordenó notificar por edicto a la empresa **DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS Y COMERCIOS OTA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con relación al expediente **PRA/2019-TJAN/11**, en donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda y ante la imposibilidad de su localización se determinó realizar su notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "...**SEGUNDO. En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas la empresa DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS Y COMERCIOS OTA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE a través de quien resulte ser su representante legal, debiendo comparecer de manera personal el DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las catorce horas (14:00); en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo copia de su identificación oficial vigente y copia simple de la misma, así como acta constitutiva de la empresa con la cual acredite la representación de la persona moral; hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa IPRA/2019/TJAN-01, el expediente de investigación ASEN/DGAJ/DI/2019/TJAN-01 en DVD-R en el que se describen las presuntas faltas administrativas imputadas; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputa y que puede ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requieran que le sea nombrado un defensor de oficio, deberán manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos 3 tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos...**"

Tepic, Nayarit; veintidós de enero de dos mil veinticuatro

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
 Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
 www.asen.gob.mx



EDICTO

NOMBRE: JUAN MANUEL ROCHA PIEDRA
EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-PE/255

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se señala que en auto de fecha diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, se ordenó notificar por edicto al ciudadano **JUAN MANUEL ROCHA PIEDRA**, con relación al expediente **PRA/ASEN-DS/2017-PE/255**, en donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda y ante la imposibilidad de su localización se determinó realizar su notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "...**SEGUNDO. En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada ABUSO DE FUNCIONES, prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debiendo comparecer personalmente el día DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, (2024) en el horario siguiente:**

- 1. JUAN MANUEL ROCHA PIEDRA: a las catorce horas con treinta minutos (14:30).**

Trayendo su identificación oficial y copia simple de la misma, en las instalaciones que ocupa esta Dirección Substanciadora, ubicadas en Avenida del Valle número 133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, en la ciudad de Tepic, Nayarit. C.P. 63157. Se le hace de su conocimiento a las partes que pueden estar presentes en cada una de las audiencias iniciales. Hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa IPRA/2017/PE-37 en el que se describe la presunta falta administrativa imputada; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe mediante expediente **ASEN/DGAJ/DI/2017/PE-31**; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciéndole de su conocimiento sobre el derecho que tiene a no declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable o responsable de la falta administrativa que se le atribuye; de defenderse personalmente o de ser asistido por un defensor perito en la materia, para lo cual, se advierte que en caso de que requiera le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta Autoridad por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que esté en aptitud de imponerse oportunamente de las constancias necesarias para brindar y garantizar una defensa adecuada..."

Tepic, Nayarit; veintidós de enero de dos mil veinticuatro

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
 Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
 www.asen.gob.mx

Informa la titular actual

Desaparecerá la CNDH

Tras la crisis de derechos humanos en México, Piedra Ibarra presentó el plan para reemplazar la CNDH con la Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo

NotiPress

Con motivo del Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la presidenta Rosario Piedra Ibarra reveló la propuesta de la creación de la Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo, dependencia que velará por los derechos humanos en México. En la sede del Congreso de la Unión, el 24 de enero de 2024, la presidenta comentó que el nuevo organismo reemplazaría las funciones de la actual CNDH.

CNDH, un organismo autónomo bajo tensiones políticas en el Gobierno de la 4T

Ante los abusos de poder que ocurren en el Estado, la CNDH tiene la labor y responsabilidad de mantener a los funcionarios en la normativa de sus facultades, señaló la diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva. Así, tras exponer los logros de su gestión en el Congreso de la Unión, Piedra Ibarra agregó: como organismo autónomo fundado en el neoliberalismo, la dependencia ya no responde a las necesidades del pueblo.

De esta forma, como parte del informe elaborado por 300 organizaciones de derechos humanos, la presidenta dio a conocer que la CNDH emitió 371 recomendaciones, de las cuales 24% ocurrieron en el cargo actual. Pese a la atención dada a 51 mil 219 personas en 2023, Piedra Ibarra reiteró que un número considerable de autoridades hacen caso omiso al cumplimiento de las recomendaciones.

Cabe destacar, en septiembre de 2020, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), informó que la CNDH ha vivido una crisis en materia de derechos humanos, orquestada por las facciones conservadoras. Si bien, el mandatario felicitó



el trabajo de la actual presidenta, quien asumió el cargo desde el 16 de noviembre de 2019, agregó que la CNDH mantiene conflictos de intereses.

Reformas del mandatario federal y propuesta para crear la Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo

Durante la conferencia matutina del 19 de enero de 2024, el presidente López Obrador aclaró que la desaparición de la CNDH no se encuentra entre su paquete de reformas, las cuales se presentarán el 5 de febrero de 2024. No obstante, el mandatario se ha caracterizado por apoyar políticas y discursos críticos hacia organismos como el INAI y la OEA, que en su opinión "no le sirven para nada al pueblo".

Bajo esta línea, la propuesta encabezada por Piedra Ibarra busca reestructurar el órgano constitucional autónomo desde su interior, aseguró en un comunicado de la CNDH. Según la documentación consultada por NotiPress, esta medida será posible mediante la reforma al artículo 102 constitucional, apartado B, el cual permite reemplazar al organismo con mayores elementos y alcances de derechos.

Críticas a la propuesta de reemplazo de la CNDH

Frente a las declaraciones por los logros de la CNDH bajo la gestión actual, el senador Germán Martínez Cázares, vocero de Grupo Plural, opinó que el país todavía se encuentra con importantes carencias de derechos humanos. Según el vocero, estas incluyen a las personas migrantes, con discapacidad, madres buscadoras, así como la crisis de violencia contra periodistas en México.

Asimismo, según la investigación en redes sociales realizada por la agencia de noticias, un sector de la población opina que la prioridad de la CNDH debería ser fortalecer sus mecanismos y no cambiar la dependencia. Entre las ventajas de mantener a la comisión actual se destacó su papel durante el establecimiento del Tratado entre México, Estados Unidos, y Canadá (T-MEC). La documentación oficial del primero de julio de 2020 resaltó: gracias al organismo autónomo se ha impulsado el capítulo 23 del T-MEC, el cual pretende abolir todas las formas de trabajo forzoso.



Conclusión de obra

Agradecen al gobernador vecinos del andador Ameca

La obra entregada en Infonavit Los Fresnos la solventó el Gobierno del estado: "A los vecinos no nos pidieron un peso y en poco más de 30 días Navarro Quintero solucionó un problema que aquí existía desde hace más de 20 años", puntualizó la señora Karina López Ibarra

Fernando Ulloa Pérez

"Durante años pedimos a diferentes administraciones municipales que nos instalaran el drenaje aquí en el andador Ameca en Infonavit Los Fresnos pero nunca nos escucharon, en un evento al que asistió el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero me le acerque, le hice saber la situación que vivíamos alrededor de 60 familias de 10 edificios y el gobernador nos escuchó, atendió nuestra demanda y ahora el problema está resuelto", explicó en entrevista la presidenta del comité de Acción Ciudadana de Infonavit Los Fresnos, señora Karina López Ibarra.

Refirió que ante la falta de drenaje en esta

zona de la ciudad las fugas de aguas negras provocaban socavones y los vehículos que por ahí circulaban quedaban embancados.

Añadió que además de los socavones, con el brote de las aguas negras en el andador Ameca los menores de edad padecían diversas enfermedades gastrointestinales y en la piel.

La obra ahora entregada la solventó al cien por ciento el Gobierno del estado: "A los vecinos no nos pidieron un peso y en poco más de 30 días Navarro Quintero solucionó un problema que aquí existía desde hace más de 20 años", puntualizó la señora Karina López Ibarra, presidenta del comité de Acción Ciudadana de la primera sección de Infonavit los Fresnos.



Licenciado en Contaduría, **SALVADOR CABRERA CORNEJO** Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121, 121 bis, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 14 fracciones I y X, y 17 primer párrafo, y Cuarto transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 9, 10 fracciones I, III y XI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; 1, 9, fracción III y 11 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, es un órgano de relevancia constitucional especializado en materia de fiscalización del Congreso del Estado de Nayarit, dotado con autonomía técnica y de gestión, así como para decidir sobre su presupuesto, organización interna, funcionamiento y resoluciones, de conformidad a la competencia que le otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Ley que lo rige y las demás leyes aplicables.

SEGUNDO. La representación de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, la tiene el Auditor Superior y de conformidad con la ley de la propia institución, le corresponde el trámite y resolución de los asuntos de la competencia que la propia ley señala.

TERCERO. La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, en sus artículos Cuarto y Sexto transitorios instituye las reglas de aplicación respecto de los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria iniciados de conformidad a la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, estableciendo que dichos procedimientos así como los recursos que deriven de estos, se resuelvan hasta su conclusión en términos de la misma Ley y su reglamento, para los cuales son necesarias las diligencias de notificación de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit, de aplicación supletoria acorde a los artículos 67 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado y 92 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit (publicada en la Segunda Sección del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el miércoles 1º de febrero de 1984), en correlación con los artículos 3, punto 5.4, y 47 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

CUARTO. La Ley General de Responsabilidades Administrativas en su artículo 11, otorga a la Auditoría Superior del Estado competencia para investigar y substanciar el procedimiento por faltas administrativas graves y en caso de detectar posibles faltas administrativas no graves, dará cuenta de ello al Órgano Interno de Control según corresponda, para que continúe la investigación respectiva y promueva las acciones que proceden; por tal motivo, relacionado con el desahogo de los procedimientos administrativos y sus recursos, son necesarias diligencias de notificación correspondientes de conformidad a los artículos 187 al 193 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación al artículo 47 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT, COMISIONA A ASESORAS Y AL ASESOR JURÍDICO DE ESTA INSTITUCIÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIONES.

ÚNICO. Se comisiona a las asesoras jurídicas y al asesor jurídicos, **SABINO SEBASTIÁN CARRILLO DE LA CRUZ, CYNTHIA NAYSIN CARRILLO VELARDE Y JULIETA ALEJANDRA PADILLA SOLÍS**, para que a partir de la fecha en que entre en vigor el presente acuerdo y hasta el último día hábil del año en curso, de manera indistinta realicen las notificaciones que así se ordenen dentro de los distintos procedimientos desahogados por esta autoridad; debiendo exhibir los siguientes oficios de comisión **ASEN/AS-096/2024, ASEN/AS-0972024, ASEN/AS-0107/2024**, respectivamente e identificarse plenamente al realizar la diligencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día hábil siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT, LICENCIADO EN CONTADURÍA, SALVADOR CABRERA CORNEJO, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx



EDICTO

NOMBRES: OMAR DE LA PEÑA VALENZUELA y YONI ENRIQUE FLETES ARCADIA
EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2018-LA YESCA/26

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se señala que en auto de fecha veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, se ordenó notificar por edicto a los ciudadanos **OMAR DE LA PEÑA VALENZUELA y YONI ENRIQUE FLETES ARCADIA**, con relación al expediente **PRA/ASEN-DS/2018-LA YESCA/26**, en donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda y ante la imposibilidad de su localización se determinó realizar su notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "...**SEGUNDO.** En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la **citación a audiencia inicial** del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a los ciudadanos **OMAR DE LA PEÑA VALENZUELA y YONI ENRIQUE FLETES ARCADIA**, debiendo comparecer de manera personal el **DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **(9:00) NUEVE HORAS**; en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo copia de su **identificación oficial** vigente; hágaseles saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2018/LAYESCA-07**, en el que se describen las presuntas faltas administrativas imputadas; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior, con el objeto de que rindan su declaración y presenten pruebas en torno a los actos u omisiones que se les imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciéndoles de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismos ni a declararse culpables; de defenderse personalmente o ser asistidos por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, les será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se les tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requieran que les sea nombrado un defensor de oficio, deberán manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos **3 tres días hábiles** anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos..."

Tepic, Nayarit; veinticinco de enero de dos mil veinticuatro

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCRV/LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx



Super Farmacia

Básicos a precios ¡Muy bajos!



ALIMENTOS



64 gr. x **\$13⁵⁰**



30% DE AHORRO



Llévate 3 por \$27⁰⁰



45% DE AHORRO



845 ml. x **\$38⁵⁰**



290 gr. x **\$41⁹⁰**

\$19⁰⁰



Llévate 3 por \$20⁰⁰



Llévate 2 por \$32⁰⁰

BEBÉS



800 gr. x **\$115⁰⁰**



Paga sólo \$199⁰⁰ c/u



Paga sólo \$149⁰⁰ c/u



100 gr. x **\$8⁹⁰**



Paga sólo \$169⁰⁰ c/u



\$229⁰⁰



25% DE AHORRO



25% DE AHORRO

CUIDADO PERSONAL



850 ml. x **\$25⁰⁰**



25% DE AHORRO



3 gr. x **\$23⁵⁰**

\$49⁹⁰



\$18⁹⁰



35% DE AHORRO



20% DE AHORRO



40% DE AHORRO

HOGAR



16 rollos x **\$71⁵⁰**



30% DE AHORRO



\$15⁰⁰

\$17⁹⁰



25% DE AHORRO



Paga sólo \$34⁵⁰ c/u



900 ml. x **\$24⁵⁰**

\$19⁵⁰

Cobro de remesas

Y muchos otros más...

Haz tus compras por internet y paga en efectivo a través de

Descuentos o promociones efectivos sobre precio normal en etiqueta. Máximo 2 productos por cliente o agotar existencias. Vigencia del 26 al 28 de enero de 2024. Válido sólo en Tepic. Precios, condiciones y características válidas excepto por errores de impresión. Las imágenes de algunos productos pueden variar debido a cambios en la presentación. www.farmaciasguadalajara.com

¡Creciendo juntos!
Visita tus Nuevas SuperFarmacias

¡Siempre ahorrando, siempre contigo!

Av. Zapopan #568,
Entre Calles Cayetano Chacón y Saturnino Peña,
Colonia Puerta de la laguna, Tepic

Av. Tecnológico #3801
Entre calles Girasol y Niño Obrero, col. Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit.